

# LA CNMV PUBLICA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2010

Jueves, 29 de diciembre de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado el Séptimo Informe Anual de Gobierno Corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, correspondiente al ejercicio 2010. Este documento recoge, a partir de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (IAGC) enviados por las entidades, la estructura y funcionamiento de los sistemas de gobierno de 153 sociedades cuyas acciones cotizan en las bolsas españolas -3 menos que en el ejercicio anterior-, de 26 entidades emisoras de otros valores admitidos a negociación -3 más que en 2009- y de 33 cajas de ahorro emisoras de valores cotizados - 10 entidades menos que en el año anterior como consecuencia del actual proceso de reestructuración que vive el sector financiero en general, y las cajas de ahorro en particular.

El grado de seguimiento de las 58 recomendaciones del Código Unificado de Gobierno Corporativo en 2010 es, con carácter general, ligeramente más elevado que el del año anterior: en promedio se cumplió con el 78,1% (77,3% en 2009) y, adicionalmente, un 8,9% (9,5% en 2009) se adaptaron de forma parcial. El 13% de las recomendaciones no se cumplió, una cifra similar al 13,2% de 2009.

Al igual que en los años anteriores, las recomendaciones con las que menos se cumplen son las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros, siendo su grado de seguimiento del 65,3%. Esta cifra, si bien supera el 62,9% de hace un año, queda todavía muy lejos del cumplimiento medio del Código que se sitúa 12,8 puntos porcentuales por encima.

Entre las recomendaciones con menor seguimiento continúan siendo la 40, -que establece que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros-, y la 41, que propone que se detallen las retribuciones de forma individualizada en la memoria, con el 27,3% y el 31,8%, respectivamente.

En relación a estas dos últimas recomendaciones, cabe señalar que la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible incorpora al ordenamiento jurídico ambos puntos. Por tanto, las sociedades cotizadas estarán obligadas a difundir y someter a votación de la junta general, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, la política de retribuciones y detallarla de forma individualizada.



## Principio de cumplir o explicar

El artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores exige que las sociedades cotizadas incluyan en sus IAGC una explicación de la falta de seguimiento de aquellas recomendaciones que no cumplan. El objetivo de este principio de cumplir o explicar es que los accionistas, inversores y los mercados en general cuenten con información para que puedan valorar el proceder de las sociedades.

La CNMV publica, por tercer año consecutivo, los resultados del análisis de una muestra que contiene 647 explicaciones ofrecidas por las sociedades cotizadas en sus IAGC correspondientes a las diez recomendaciones menos seguidas: la 12, relativa a la proporción entre consejeros dominicales e independientes; la 13, referida al número insuficiente de consejeros independientes; la 15, en relación a la diversidad de género; la 29, sobre la rotación de los consejeros independientes; la 36, relativa a la circunscripción de las remuneraciones mediante entrega de acciones a consejeros ejecutivos; la 40, referida a la votación de la junta general del informe sobre política de retribuciones; la 41, sobre la transparencia de retribuciones individuales; la 47, respecto a la existencia de una función de auditoría; la 48, en relación a la información aportada por el responsable de la función de auditoría interna al Comité de auditoría y la 54, de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Un 25% de las explicaciones de estos casos son específicas — un 7% menos que en 2009- y, por tanto, dan cuenta de los motivos por los que una circunstancia concreta de la sociedad impide el seguimiento de la recomendación; pero un 50% de las explicaciones son genéricas o redundantes y no explican la causa del incumplimiento. Estos datos suponen un incremento de seis puntos porcentuales tras el descenso del año pasado, cuando se pasó del 53% en 2008 al 44% en 2009. Por último, sólo en un 11% de los casos las sociedades muestran un compromiso para adoptar las medidas necesarias para cumplir con la recomendación en el futuro, un 3% más que el año precedente.

## Estructura de la propiedad

La capitalización bursátil de las sociedades cotizadas se ha reducido un 14,9% respecto al cierre del ejercicio precedente. Mientras tanto, el promedio del capital flotante se mantienen en línea con el año pasado y se sitúa en el 35,6% frente al 35,8% de 2009, aunque en 12 compañías (6 inmobiliarias) el *free float* es inferior al 5%. Por su parte, la autocartera aumentó 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,3%, y siete compañías superan el 5%, de las cuales tres pertenecen al IBEX.

En lo que se refiere a las personas físicas o jurídicas que cuentan con la mayoría de los derechos de voto o que ejercen o pueden llegar a ejercer el control cabe señalar una disminución, pasando del 31,4% de 2009 al 28,1% actual. Sin embargo, el número de sociedades en las que la suma de participaciones significativas junto con los paquetes accionariales en



poder del consejo supera el 50% del capital ha aumentado cerca de 1,5 puntos porcentuales hasta el 76,5%.

# Consejo de Administración y consejeros independientes

El tamaño medio del Consejo de Administración de las sociedades analizadas (10,4 miembros) se mantiene respecto al ejercicio anterior, encontrándose dentro del rango recomendado por el Código Unificado –no inferior a 5 miembros ni superior a 15- pero, en 22 sociedades – una menos que en 2009-, el número de miembros del consejo está fuera del rango y los consejos con más de 15 miembros se concentran mayoritariamente en las empresas del IBEX.

A nivel agregado, la proporción de consejeros independientes se mantiene por debajo del mínimo de 1/3 que recomienda el Código Unificado, aunque mostrando una leve mejoría (31,2%) y se observa una leve reducción del porcentaje de sociedades con una representación de independientes en el Consejo inferior al mínimo recomendado (49,7% en 2010 frente al 55,1% en 2009). El porcentaje de sociedades que no cuenta con ningún independiente en el Consejo se reduce ligeramente del 14,1% al 13,7%. A su vez cabe destacar que un 15% de estos consejeros sobrepasa los doce años en el cargo, periodo máximo recomendado en el Código Unificado. Por otra parte, se mantiene el porcentaje de sociedades con presidentes independientes en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos.

La presencia de mujeres en los Consejos de Administración continúa aumentando aunque todavía de forma muy débil. De esta manera, el porcentaje pasa de un 9,2% en 2009 al 9,9% de 2010 con unos datos algo más positivos para las compañías del IBEX que alcanzaron el 10,6%.

La remuneración media por consejo se situó en 2,72 millones de euros, un 10,08% menos que en 2009. El salario por consejero ejecutivo también cambia de tendencia y cae un 7%, hasta situarse en los 260.215 euros. Sin embargo, esta disminución se modera si se excluyen las indemnizaciones por cese, quedando en una reducción del 4,8% para los consejeros y del 0,6% en la media del consejo.

La tendencia cambia en las cajas de ahorro donde la remuneración del personal clave alcanzó los 2,8 millones de euros por entidad, un 6,6% más que el año anterior. Una variación para la cual hay que tener en cuenta que el número de entidades en 2010 pasó a ser de 33 frente a las 43 de 2009. Además estas cifras también se explican porque 6 cajas incrementaron la retribución del consejo más de un 10%. Mientras tanto, el 51,5% disminuyó la remuneración de su personal clave de dirección.



### Operaciones vinculadas y conflictos de interés

Durante 2010 el volumen de operaciones vinculadas entre sociedades cotizadas y accionistas significativos ascendió a 70.367 millones de euros, de los cuales el 78,9% corresponde a cinco compañías. De este importe global más de la mitad – el 55,4% del total- corresponde a créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas que participan de forma relevante en el capital de las entidades.

Respecto a las operaciones con administradores y directivos, el importe es de 4.112 millones de euros asumido por 52 empresas, de los cuales el 71,9% es de transacciones realizadas por dos compañías. Un 66,6% del montante agregado corresponde a financiación bancaria y otras transacciones con entidades de crédito que son miembros de los órganos de gobierno de las sociedades o personas vinculadas a los consejeros.

En el caso de las cajas de ahorro el volumen de operaciones de crédito con vocales del consejo es de 214,8 millones de euros, aumentando un 48,6% respecto a 2009. Un 64% de la cantidad total corresponde a tres cajas. Por otro lado, señalar que el importe medio por operación es de 461.880 euros. Además, hay que destacar que el importe de operaciones de crédito concedido a grupos políticos con representación en corporaciones locales y asambleas autonómicas que han participado en sus procesos electorales ha caído un 11,9%, pasando de 41,1 millones de euros a los 36,2 millones de 2010.

# Sistemas de Control de Riesgos

El 37,3% de las sociedades identifican los riesgos que les han afectado durante el ejercicio 2010, el 52,3% señala que no se ha materializado ningún riesgo potencial y el 10,5% restante tan sólo comenta que se han materializado los propios de la actividad. Entre los riesgos materializados más destacables por la sociedades figuran: la reducción de liquidez disponible y el endurecimiento del crédito, la crisis del sector inmobiliario español, la pérdida de valor de los inmuebles, el retraso en el pago de ciertos clientes públicos, el incremento de precios de la materia prima, la desactivación de impuestos diferidos activados por créditos fiscales y la mayor competencia en el mercado.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2010 está disponible en:

http://www.cnmv.es/Portal/Publicaciones/PublicacionesGN.asp x?id=21

También están disponibles en la web los cuadros estadísticos de este informe para su descarga en formato Excel en la dirección:

http://www.cnmv.es/portal/Publicaciones/estadisticas.aspx